**Listado de Instituciones prioritarias para la publicación Datos Abiertos**

|  |
| --- |
| 1. El **Decreto que Establece la Regulación en Materia de Datos Abiertos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2015 es **de aplicación obligatoria para para todas las Instituciones de la APF**. 2. El Decreto establece que las Instituciones priorizarán la publicación de sus datos abiertos de conformidad a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente, de acuerdo a las solicitudes de acceso a la información pública y otros mecanismos de interacción que generan con sus sectores interesados, y tomando en cuenta la participación ciudadana. 3. Siguiendo este mandato, el 18 de marzo de 2015 se lanzó la Infraestructura Estratégica de Datos Abiertos (<http://www.gob.mx/participa/docs/infraestructura-estrategica-de-datos-abiertos>) que es un listado público de los conjuntos de datos que más valor pueden tener para el público. 4. Con independencia de la obligatorieidad del Decreto para todas las dependencias y entidades de la APF, la presente lista se refiere a aquellas Instituciones que serán prioritarias para 2015. 5. Esta lista fue construida en base a aquellas que están directamente relacionadas con los conjuntos resultantes de la Infraestructura Estratégica de Datos Abiertos, sumado a las dependencias y entidades pertenecientes al Gabinete, Gabinete Ampliado y aquellas que tienen la obligación de publicar Información de Interés Nacional. 6. Este listado de Instituciones prioritarias será actualizado de manera anual.   ***Instituciones:***  Ángeles Verdes |
| Caminos y Puentes Federales |
| Centro Nacional de Prevención de Desastres |
| Comisión Federal de Electricidad |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal |
| Comisión Nacional de Seguridad |
| Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| Comisión Nacional Forestal |
| Comisión Nacional del Agua |
| Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías |
| Instituto Mexicano de la Juventud |
| Instituto Mexicano del Seguro Social |
| Instituto Mexicano del Transporte |
| Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores |
| Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático |
| Instituto Nacional de las Mujeres |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado |
| Procuraduría Agraria |
| Petróleos Mexicanos |
| Procuraduría General de la República |
| Procuraduría Federal del Consumidor |
| Coordinación Nacional de Prospera |
| Sistema Nacional de Protección Civil |
| Registro Agrario Nacional |
| Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| Secretaría de Salud |
| Servicio de Administración Tributaria |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| Secretaría de Economía |
| Secretaría de Turismo |
| Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| Secretaría de la Defensa Nacional |
| Secretaría de Desarrollo Social |
| Secretaría de Gobernación |
| Secretaría de Marina |
| Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Secretaría de Energía |
| Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| Secretaría de Educación |
| Correos de México |
| Secretaría de la Función Pública |
| Servicio Geológico Mexicano |
| Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera |
| Secretaría de Relaciones Exteriores |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social |